

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 21 DE ENERO DE 2021

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del jueves, día 21 de enero de dos mil veintiuno, se reúne, por medios electrónicos tal y como ha sido convocada, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria a distancia, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Avelino Barrionuevo Gener en sustitución de D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a. Susana Carillo Aparicio sustituyendo a D^a Ruth Sarabia García

D^a D^a Rosa Sánchez Jiménez

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D. Rubén Viruel del Castillo en sustitución de D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

D^a Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

D^a Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretario Delegado: D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

Se encuentra presente también en la sesión, la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte del Secretario, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 01.- Moción de D^a. Rosa Rodríguez Vela, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de reanudar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).-

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017714de4cd6000d?startAt=59.0&endsAt=1482.0>

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria, a distancia, por medios electrónicos, 1/2021

PUNTO Nº 01.- Moción de D^a. Rosa Rodríguez Vela, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de reanudar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).-

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación

Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad reanudar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que nos ocupa en esta moción es un tema de suma importancia y no es otro que la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, estrategia que conocemos como ERACIS y que nació en 2017, como continuación al programa de ZONAS que, durante más de 12 años, desarrollaba la Junta de Andalucía en las barriadas más desfavorecidas de Andalucía, en colaboración con asociaciones y entidades sociales.

Al amparo de la ERACIS (Estrategias Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas), se enmarca el desarrollo de la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como la actuación sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueve la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión

La estrategia pone en marcha una nueva forma de intervención guiada por el enfoque integral y comunitario, desarrollando los objetivos y principios de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, confiando en el efecto transformador de la acción conjunta y la capacidad de intervención de un numeroso conjunto de personas cualificadas que van a actuar en zonas desfavorecidas con esta orientación.

El objetivo de este programa es establecer los mecanismos que permitan acceder a las personas residentes en zonas desfavorecidas a los distintos Sistemas de Protección Social, especialmente a los de empleo, salud, vivienda y educación así como a otros servicios públicos, son pilares fundamentales de ERACIS la promoción del bienestar social y el desarrollo comunitario y ayudar a las personas que residen en zonas vulnerables a formarse y entrenar habilidades que les servirán para el ámbito laboral y para la vida en general

La Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía se estructura en 4 ejes, 55 objetivos específicos y 64 medidas.

- 1. Eje desarrollo económico*
- 2. Eje políticas públicas para la cohesión social*
- 3. Eje mejora del hábitat y de la convivencia*

- 4. Eje innovación y desarrollo en la intervención social comunitaria y en el trabajo en red colaborativo*

Las previsiones alcanzan hasta el año 2.022 en su enfoque operativo.

Los recursos financieros específicos de esta Estrategia proceden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y del Programa Operativo FSE Andalucía 2.014-2.020, del proyecto denominado “Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de Exclusión Social”.

Por todo ello la Junta de Andalucía ha legislado a través de BOJA la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y la Orden de 7 de junio de 2018, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2018.

El 1 de marzo de 2019 se incorporaron 63 Profesionales (43 Trabajadores/as Sociales y 20 Educadores/as Sociales) adscritos a las Zonas ubicados físicamente en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los Distritos Centro, Bailén, Palma-Palmilla, Campanillas-Puerto de la Torre y Carretera de Cádiz-Huelin y dos en coordinación del Programa en el Área de Derechos Sociales

En Málaga capital existe un solo Plan Local de Intervención dividido en 6 zonas:

- 1. Campanillas-Los Asperones-Castañetas*
- 2. Dos Hermanas-Nuevo San Andrés-El Torcal*
- 3. La Corta*
- 4. Málaga Centro Cruz Verde Lagunillas*
- 5. Málaga Centro-Trinidad-Perchel*
- 6. Palma-Palmilla*

El periodo de ejecución en el Ayuntamiento de Málaga es efectivo desde el 1 marzo 2.019 a 31 agosto de 2022.

La herramienta fundamental es iniciar y trabajar con las personas por medio de un Itinerario de inserción laboral, que es reforzado con la cooperación de entidades sociales que por medio de concurrencia competitiva han accedido a una subvención para la ejecución de esas acciones, itinerarios que forman parte de las intervenciones en estas 6 zonas sobre 14 barrios de la capital y dan una oportunidad a más de 106.000 personas de contemplar otra alternativa que no sea la exclusión social.

Esta actividad de cooperación y trabajo en red entre entidades y Ayuntamiento de Málaga (Servicios Sociales comunitarios) se ha visto interrumpida a 31 de diciembre

ya que muchos de las entidades sociales han finalizado el periodo de ejecución de la subvención solicitada.

Son más de 100.000 personas ahora se ven abandonadas por la administración, abandonadas además en una situación de pandemia que lejos de parecer finalizar se recrudece y nos va introduciendo en una tercera ola, hecho que va a recrudecer las circunstancias de esta población especialmente vulnerable.

Esta brusca interrupción se ha producido porque el gobierno de la Junta de Andalucía no ha publicado la nueva convocatoria de estas estrategias locales de carácter bianual con lo que se quedan sin financiación y por tanto decenas de proyectos de inserción están en peligro de desaparición.

Estos proyectos son los que la estrategia ERACIS destina a cada entidad social para trabajar en las seis zonas de nuestra ciudad, proyectos de inserción que desarrollan diferentes entidades de reconocido prestigio y labor contrastada en Málaga como Prodiversa, ASIT · Centro Aquiles de Empleo, Asociación Vive, Arrabal, Málaga acoge, Incide, Inpavi, Asociación Marroquí para la Integración, Animación Malacitana, entre otras, que han finalizado a 31 de diciembre o finalizan en los primeros meses de este año. Destacando, además, la enorme apuesta de trabajo por parte de las entidades que las ha llevado incluso a ejecutar las acciones, sin haber recibido porcentaje de pago de la subvención adjudicada, poniendo recursos propios para que las personas de zonas desfavorecidas pudieran acceder a los servicios idóneos a su itinerario.

Como Ayuntamiento no podemos permitir que esta Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social que surgió en el año 2017 como una herramienta para trabajar por la inclusión y la inserción laboral en zonas de Málaga especialmente deprimidas caiga en el olvido e interrumpa un trabajo de varios años dejando en la estacada a nuestros vecinos y vecinas más necesitados de esa labor para lograr la normalización de sus vidas.

Por lo anterior exigimos que se ponga fin a los retrasos en los pagos a las entidades sociales que conforman esta estrategia de integración, por un lado, y por otro que se publique la convocatoria bianual de 2021-2022.

ACUERDOS:

UNO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar la convocatoria bianual de Subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía 2021-2022 a la mayor brevedad.

DOS.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la ejecución se contemple desde el 01/01/2021 con la finalidad de propiciar la no interrupción del servicio prestado en el apoyo a las personas por parte de las entidades.

TRES.- Reconocer el enorme valor del trabajo realizado por las entidades anteriormente mencionadas al albur de esta estrategia.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar la convocatoria bianual de Subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía 2021-2022 a la mayor brevedad.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la ejecución se contemple desde el 01/01/2021 con la finalidad de propiciar la no interrupción del servicio prestado en el apoyo a las personas por parte de las entidades.

Tercero.- Reconocer el enorme valor del trabajo realizado por las entidades anteriormente mencionadas al albur de esta estrategia.

PUNTO Nº 02.- Moción de D. Pablo Orellana Smith, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a la diversificación del deporte en Málaga mediante el apoyo a equipos de deportes emergentes.-

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017714de4cd6000d?startAt=1482.0&endsAt=3383.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria, a distancia, por medios electrónicos, 1/2021

PUNTO Nº 02.- Moción de D. Pablo Orellana Smith, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a la diversificación del deporte en Málaga mediante el apoyo a equipos de deportes emergentes.-

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL DEPORTE EN MÁLAGA MEDIANTE EL APOYO A EQUIPOS DE DEPORTES EMERGENTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Deportes Emergentes” hace referencia a aquellas modalidades deportivas que, a pesar de no contar con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga ni el seguimiento diario de los medios de comunicación, van cosechando éxitos deportivos y se van abriendo camino a lo largo de los últimos años gracias a deportistas, técnicos, árbitros o seguidores que conforman la base social de aficionados.

Este constante crecimiento de los “deportes emergentes” se debe en parte a los periodistas que los cubren, y a los clubes que están integrados por personas que aman y lo dan todo por el deporte. Pero los principales responsables son los atletas, cuyo interés, esfuerzo y dedicación ayudan a llevar el deporte cada vez más lejos.

Béisbol, Fútbol Americano, Hockey o Rugby son algunos de los deportes más practicados en el mundo. Cada año sus competiciones mueven miles de millones de euros, y las hazañas de sus atletas inspiran a innumerables personas en todo el planeta. Y a pesar de todo, en España se los sigue tratando como deportes minoritarios.

Béisbol, con 60 millones de practicantes, es un deporte muy popular en ciertas zonas del mundo. Con gran arraigo en Estados Unidos, en países del caribe, Centroamérica

y Sudamérica y también en lugares como Japón, donde su liga es una de las más potentes del mundo.

El equipo de béisbol pionero en nuestra ciudad son Los Tiburones de Málaga, fundado en 1983, y uno de los más longevos en Andalucía. Han participado en ligas nacionales y andaluzas. En los últimos cinco años han sido varias veces campeones de Andalucía, también han sido subcampeones de España. Ahora mismo son 30 jugadores absolutos y tienen más de 50 niños entre varias categorías de 10 a 17 años.

El Fútbol americano se juega en más de 60 países como Estados Unidos, México, Canadá. Este deporte ha vivido un importante impulso durante la última década en España, aumentando en casi un 50% el número de jugadores federados. En agosto de 2018, por ejemplo, se jugó en Las Rozas la primera edición del International Madrid Open de fútbol americano, donde la selección española derrotó a Rusia por 27-0 (su primera victoria).

En Málaga contamos con los Malaga Corsairs, un equipo de fútbol americano que este año cumple cinco años y cuenta con unas 80 personas entre el Masculino, Masculino Jr, Femenino y Cadete Mixto. Comenzaron en las pistas de cemento del parque de Huelin con un grupo de chicos y hoy en día son el club con más fichas de Segunda división nacional y único equipo andaluz actualmente con un equipo femenino en liga nacional. Sus logros deportivos les han llevado a ser Campeones Junior 2017-18, Subcampeones Junior 2018-19, Semifinalistas Sr 2017-18 y 2019-20.

Hockey, con 3 millones de practicantes, cuenta con distintas modalidades como hierba, pista, sobre patines o sobre hielo el hockey es un deporte muy divertido y muy popular en todo el mundo. Con arraigo en Bajos y Bélgica, norte de Europa, Canadá y Estados Unidos. La selección española ha destacado por encima del resto en hockey patines, donde se ha proclamado hasta 17 veces campeona tanto del mundo como de Europa.

En Málaga tenemos al Club Deportivo Malaga91 un equipo de hockey hierba y hockey sala de 30 años de historia que cuenta con jugadoras y jugadores, entrenadoras y entrenadores y árbitras y árbitros malagueños internacionales de mucho peso. Referente club andaluz y consolidación Nacional en todas las competiciones. Es una de las mejores Escuelas de hockey de España a pesar de la carencia de ese campo de hockey de hierba artificial que les prometieron hace más de 14 años y aún no se ha construido en nuestra ciudad. En Torneo Internacional "Ciudad de Málaga" de hockey hierba han participado más de 300 clubes de Holanda, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Irlanda, Rusia....

La situación del deporte base y las instalaciones deportivas en Málaga, analizando su situación y funcionamiento, sus necesidades y urgencias y, sobre todo, tomando las medidas pertinentes para que de verdad podamos avanzar hacia una ciudad que presume de su deporte.

Examinando los escasos avances realizados en los últimos años, lo cierto es que la situación de la mayoría de los clubes de deportes emergentes se resume en una palabra: precariedad. Estos equipos afrontan especiales dificultades acrecentadas por la crisis provocada por la pandemia y se ven obligados a elegir entre realizar ingentes gastos por su cuenta o abandonar su actividad por falta de instalaciones y apoyo institucional.

De hecho, lamentablemente, la ciudad ha perdido en los últimos años equipos de deportes emergentes al verse estos obligados a trasladarse a otros municipios donde si han contado con el apoyo consistorial.

Los clubes deportivos fomentan valores de compañerismo, cooperación, respeto y amistad que son claves para la educación como ciudadanos de nuestras niñas y niños. A su vez, las instalaciones deportivas públicas son lugares esenciales para la iniciación a la práctica deportiva y para fomentar actividades y un tipo de ocio saludable fundamental para evitar las dinámicas de sedentarismo, aislamiento y otros comportamientos negativos que lamentablemente son frecuentes entre nuestra juventud.

Con el objetivo de mejorar el deporte en y conseguir una ciudad referente en la diversidad de la práctica del deporte emprendiendo un impulso real tanto a la actividad de los clubes de deportes emergentes como a las instalaciones deportivas públicas destinadas a estos deportes en nuestra ciudad instamos a aprobar los siguientes

ACUERDOS:

Primero: *Instar al equipo de gobierno a otorgar este mismo año a los Tiburones de Málaga, Málaga Corsair y al Club Deportivo Malaga91 la concesión en de los terrenos donde deberán ir ubicados los futuros campos de béisbol, futbol americano y hockey.*

Segundo: *Instar al equipo de gobierno a licitar, a la mayor brevedad posible, los proyectos de obra de estos tres campos de béisbol, futbol americano y hockey teniendo en cuenta que deberán desarrollarse por fases y deberán cumplir con las necesidades específicas de cada uno de los deportes y de los equipos.*

Tercero: *Instar al equipo de gobierno a establecer un plan de inversión plurianual para ejecutar las fases de los proyectos de construcción de los campos en un plazo no superior a cuatro años, dotándolo con una partida económica suficiente en los presupuestos municipales de cada año.*

Cuarto: *Instar al equipo de gobierno a establecer una línea de subvenciones específica para equipos de deportes emergentes de la ciudad que les permita*

atenuar su situación de precariedad garantizando así la continuidad de su actividad en nuestra ciudad.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formularon por el Grupo Municipal Ciudadanos **enmiendas de modificación a los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de los Acuerdos, y de adición proponiendo un punto Quinto**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a destinar terrenos municipales para la construcción de una instalación polivalente que pueda acoger a varias disciplinas deportivas emergentes, que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha, siempre que sea en colaboración con otras administraciones, una instalación polivalente que pueda acoger a varias disciplinas deportivas emergentes que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.

Tercero.- Poner en marcha un plan plurianual de inversiones para la instalación polivalente que tiene proyectada el Área de Deporte para acoger a varias disciplinas deportivas que carecen de instalaciones propias hoy en día en la ciudad.

Cuarto.- Instar al Área de Deporte a que siga como cada año sacando las subvenciones, y las amplíe en la medida de lo posible por motivo del Covid19, para ayudar a los deportistas y clubes de la ciudad.

Quinto.- Instar al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga a continuar e intensificar el diálogo con otras administraciones para buscar soluciones para el uso por parte de estos clubes de instalaciones en las que puedan desarrollar su disciplina deportiva.

PUNTO Nº 03.- Moción del portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la publicidad por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada.

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017714de4cd6000d?startAt=3383.0&endsAt=4624.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria, a distancia, por medios electrónicos, 1/2021

PUNTO Nº 03.- Moción del portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la publicidad por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada.-

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura,

Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la publicidad por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada.

El debate sobre la eutanasia, desde el punto de vista de la bioética como del derecho, lleva sucediendo en nuestro país y en los países de nuestro entorno durante las últimas décadas; debate que se da tanto en los ámbitos académicos como en la sociedad, y que se ha avivado periódicamente a raíz de casos personales que conmueven a la opinión pública.

Así, después de más de 35 años de intenso debate social y político sobre la vida, la muerte y el derecho de cada persona a poner fin a sufrimientos intolerables sin perspectiva de curación o mejoría, tras la gran labor en estos años de las organizaciones de la sociedad civil luchando por esta regulación, y luego de varios intentos fallidos, el año 2020 ha finalizado con la aprobación en el Congreso de los Diputados de la ley que regula la eutanasia.

La Ley de Eutanasia se ha sancionado con un amplio apoyo de la cámara y, según las últimas encuestas, viene respaldada por el 87% de la población española, como así lo expresa la última encuesta de Metroscopia de Abril de 2019.

Eutanasia significa etimológicamente «buena muerte», y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona, con objeto de evitar un sufrimiento insoportable, sin posibilidad de alivio y, que ésta, considere intolerable.

No debe confundirse con términos como Cuidados Paliativos que hace ya décadas están regulados e incluidos en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud, y que son un enfoque de la medicina centrado en aliviar y acompañar a la persona enferma cuando no es posible su curación. Son, por tanto, complementarios a la eutanasia y no excluyentes. La persona puede hallarse en una situación de sufrimiento físico y/o psíquico que considera insoportable, y no estar en situación terminal.

La aprobación de esta ley despenaliza la ayuda a morir a personas enfermas cuando así lo soliciten, en determinadas situaciones y en determinados supuestos muy definidos, y sujetos a garantías que salvaguardan la absoluta libertad de la decisión descartando presión externa de cualquier índole; así mismo, regula las condiciones y procedimientos por los que se puede acceder a esta solicitud de ayuda a morir, y la incluye en la cartera común del Sistema Nacional de Salud.

El texto, por tanto, introduce en el ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual: el derecho a la eutanasia, amparando así la autonomía y la libertad del paciente, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad jurídica y el respeto a la libertad de conciencia del personal sanitario llamado a colaborar en el acto de ayudar a morir.

Es, por tanto, un modelo de ley de supuestos, que para muchas organizaciones por el derecho a una muerte digna deja fuera muchas otras situaciones que no están

contempladas en esta Ley. Estas mismas organizaciones, consideran que los mecanismos de verificación que establece la ley son demasiado complejos, y temen que puedan ser utilizados para obstaculizar e interferir en la aplicación y el acceso al recién conquistado derecho. Confiamos en que los obstáculos que surjan se vayan subsanando.

El día de su aprobación en el Congreso, la sombra y el recuerdo de personas como José Luís Sampedro, María José Carrasco , [Maribel Tellaetxe](#) o el doctor [Luis Montes](#) (al que la Comunidad de Madrid acusó en 2005 de provocar la muerte de 73 pacientes terminales en el Hospital Severo Ochoa de Leganés, caso que como no podía ser de otra manera, los tribunales acabaron desestimando) estaban presentes en el hemiciclo, recordando que la ley llegaba tarde para muchos, pero que por fin llegaba.

Esta recién aprobada Ley sitúa a nuestro país en cuarto lugar, en Europa, en regular el derecho a una muerte digna, y podemos afirmar, que con este nuevo derecho civil la sociedad española es ahora más libre.

Tras su paso por el Senado y su aprobación definitiva, ya sólo cabe que las administraciones la desarrollen, y, asimismo, habiliten los mecanismos oportunos y necesarios para dar la máxima difusión a la precitada Ley de Regulación de la Eutanasia, promoviendo el conocimiento de este nuevo derecho y las condiciones y garantías de acceso a toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, por reconocer la implicación de numerosos ayuntamientos en la conquista del derecho a morir dignamente durante estos años, y porque es necesario el compromiso del Ayuntamiento, en tanto Administración más cercana y más capacitada para transmitir una pedagogía cívica que logre ensanchar el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, durante, y al final de la vida, desde el Grupo Municipal Adelante Málaga, solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga realice campañas informativas dirigidas a toda la ciudadanía malagueña, sobre el nuevo derecho a una muerte digna, contemplado en la Ley de Eutanasia, así como sobre la Declaración de Voluntad Vital Anticipada (o Testamento Vital, como comúnmente se le conoce) según la Ley 2/2010 de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Persona en el Proceso de la Muerte, desarrollada en Andalucía.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga organice charlas informativas y divulgativas sobre la Ley de Eutanasia, adaptadas al público al que va destinado, en los centros asistenciales, educativos y culturales dependientes de este Ayuntamiento. Para lo cual, la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) está dispuesta a prestar su apoyo y colaboración, participando activamente en cuantos talleres y actos informativos organice el Ayuntamiento

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore folletos informativos de los derechos y condiciones de acceso contemplados tanto en la Ley de Eutanasia, como

en la antes citada Declaración de Voluntad Vital Anticipada, para los y las malagueñas que accedan a los servicios y dependencias municipales.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon por el Grupo Municipal Popular **enmiendas de sustitución de los acuerdos 1.-, 2.-, y 3.-, por dos puntos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos propuestos en la Moción, con las enmiendas incorporadas, en los términos que seguidamente se transcriben:

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de sus medios de atención e información ciudadana, informará sobre los servicios y las normativas legales vigentes tanto a nivel autonómico como estatal, en torno a las cuestiones de una muerte digna, eutanasia o cuidados paliativos.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de los procedimientos legales establecidos, colaborará con las entidades y asociaciones especializadas en estas cuestiones en cualquier proyecto de información, formación, difusión o servicios.

PUNTO Nº 04.- Moción del portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Cotronic.

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47704c4f1017714de4cd6000d?startAt=4624.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION

CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria, a distancia, por medios electrónicos, 1/2021

PUNTO Nº 04.- Moción del portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Cotronic.-

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Cotronic.

Cotronic es una empresa proveedora de servicios de telecomunicaciones que cuenta con 14 delegaciones repartidas por el territorio nacional, dos de ellas en la provincia de Málaga, y que cuenta con una plantilla de unos 800 empleados, de los que 120 operan en las dos delegaciones de Málaga.

Esta empresa formaba parte a finales de la década de los noventa del grupo Sintel. Este grupo fue malvendido por Telefónica y víctima de un proceso de descapitalización y especulación, que la condujo en el año 2000 a una suspensión de pagos. La caída de la empresa matriz, arrastró a sus filiales a la misma situación de suspensión de pagos.

La empresa pasó a ser gestionada por un administrador judicial, puesto al frente con la única finalidad de liquidarla. Fueron años muy difíciles para una plantilla que con enormes esfuerzos y sacrificios logró reflotar la empresa y convertirla en un referente en el sector de las telecomunicaciones.

Durante estos años la empresa ha pertenecido a diferentes sociedades, y en agosto de 2019 fue adquirida por el grupo ACS, presidido por Florentino Pérez.

ACS inaugura su aterrizaje en Cotrónica despidiendo en las delegaciones de Málaga a 12 empleados, algunos con más de 20 años de antigüedad en la empresa y próximos

a cumplir los 60 años de edad, y otras más jóvenes pero con bastante antigüedad y compromiso con el reflote de la empresa en momentos muy difíciles.

Estos despidos se comunican sin la antelación debida, y se realizan sin contar con la representación sindical y sin ningún cauce de negociación que lleve a posibles acuerdos menos lesivos para los trabajadores. El resto de compañeros se solidarizan con los compañeros despedidos, sospechan de un ERE encubierto y comienza un conflicto laboral que llega hasta el momento actual.

Desde el primer momento, ACS ha incumplido de forma reiterada numerosos acuerdos del convenio colectivo, ha abusado de las externalizaciones de servicios a la vez que despedía empleados fijos, y ha negado información y negociación a los representantes de la plantilla.

La política laboral de ACS, y también de las anteriores sociedades, ha sido la de sustituir mano de obra con antigüedad por otra de menor coste, y la subcontratación de más del 50% de los servicios, a la vez que se despiden y se precarizan trabajadores.

Tras las movilizaciones de los trabajadores, se ha aumentado la presión y las prácticas de acoso sobre la plantilla, exigiendo producciones imposibles de alcanzar, realizando trabajos en condiciones pésimas, a la vez que continúan las sanciones y las amenazas de despidos.

La legislación laboral vigente se ha convertido en una fuente de conflictos laborales, al permitir a las empresas precarizar y despedir trabajadores sin causas objetivas, y permitir desvincularse de los convenios colectivos, incumpliendo así los derechos de los trabajadores.

Esta legislación laboral, está causando un empeoramiento de las condiciones laborales y de los servicios que se presta a los clientes, está generando, a su vez, un aumento del empobrecimiento de los trabajadores (trabajar y ser pobre se ha normalizado en nuestro país), y está mostrando un modelo empresarial y laboral económicamente ineficaz.

A pesar de ser una de las pocas empresas que aún persiste activa en el débil tejido industrial de Málaga, la política de adelgazamiento de la plantilla de Cotronic continúa. La empresa pretende que muchos de los trabajadores abandonen sus puestos de trabajo, o sean trasladados a otros puntos del estado.

Málaga no puede permitirse perder puestos de trabajo ni empresas en sectores relacionados con las nuevas tecnologías, incrementando el desierto empresarial de la ciudad y el monocultivo del turismo.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga consideramos que los derechos de los trabajadores y la situación de las empresas, más si se trata de sectores estratégicos, deben ser una prioridad para la acción de todas las administraciones, también la municipal.

Por todo lo expuesto solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1.- *El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su apoyo y solidaridad con la plantilla de Cotronic y sus reivindicaciones para el respeto y cumplimiento de derechos laborales.*

2.- *El Ayuntamiento de Málaga insta a la empresa Cotronic a abrir un proceso de diálogo que permita atender las reivindicaciones de la plantilla, garantizar en todo momento el cumplimiento de sus derechos laborales y evitar la pérdida de puestos de trabajo.*

3.-*El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a reforzar, mediante un aumento de los recursos materiales y la contratación de personal, el servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su apoyo y solidaridad con la plantilla de Cotronic y sus reivindicaciones para el respeto y cumplimiento de derechos laborales.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la empresa Cotronic a abrir un proceso de diálogo que permita atender las reivindicaciones de la plantilla, garantizar en todo momento el cumplimiento de sus derechos laborales y evitar la pérdida de puestos de trabajo.

Tercero.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a reforzar, mediante un aumento de los recursos materiales y la contratación de personal, el servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga.

II.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo trámites de urgencia.

III.- RUEGOS.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria, a distancia, por medios electrónicos 21/01/2021

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretari0 doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DELEGADO,

Francisco Pomares Fuertes

Miguel Ángel Carrasco Crujera